



“PASIÓN POR EDUCAR”.

CUADRO SINOPTICO

LICENCIATURA EN ... PSICOLOGÍA

ASIGNATURA:

PRESENTA

ÉTICA EN LA PRÁCTICA PSICOLÓGICA

Nombre del alumno

María del pilar santos Rodríguez

BAJO LA DIRECCIÓN DE:

Mtra. Enriqueta Hernández

VILLAHERMOSA, TABASCO, 30 DE JUNIO DE 2022

La deontología: Es la aplicación de la ética al que hacer profesional y se refiere a los deberes del psicólogo: valores, conductas, buenas prácticas y reglas de actuación profesional.

Declaraciones de principios: las personas profesionales en psicología se comprometen a, garantizar la calidad científica del ejercicio profesional, respetar la dignidad de la persona humana y reconocer su diversidad, aplicar sus conocimientos con eficiencia y eficacia, contribuir el desarrollo científico, conservar en el ejercicio del profesional equilibrio necesario, adoptar una actitud abierta y respetosa, cumplir principios éticas y normas.

Principios y valores básicos: el psicólogo se guíara por principios de probidad, honestidad, justicia y respeto por los otros en su ejercicio profesional, el psicólogo tendrá en cuenta sus propios sistemas de creencias, valores, necesidades y límites y del efecto que estos tienen en su trabajo: empatía, paciencia, apertura mental, introspección, integridad, habilidades comunicativas.

Respeto de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas: los psicólogos respetan la autonomía y autodeterminación de las personas, reconocen y respetan y actúan conforme a los valores de dignidad y solidaridad humana, no usan lenguajes ofensivo ni discriminatorio, participan en prácticas profesionales que promueven la integridad, trabajan con grupos con discapacidad, comunidad LGBTIQ, inmigrantes y refugiados.

Interculturalidad: se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

Beneficencia y no maleficencia: principio de beneficencia se refiere a la obligación moral de actuar en beneficio de los demás, es la virtud de hacer el bien a los demás. Principios de no maleficencia hace referencia a la obligación moral de no lesionar la integridad de un ser humano y se evidencia en buenas prácticas, con los clientes y la sociedad en general, que provoquen el mayor bienestar posible y sobre todo eviten o disminuyan el riesgo de daño.

Fidelidad y responsabilidad: las personas profesionales en psicología son conscientes de los roles, obligaciones y responsabilidades que contraen con las personas y comunidades con las que trabajan e interactúan. Respetan las normas de conducta profesional y se hacen responsables de sus acciones, manejando los conflictos de interés que pueden surgir en el ejercicio profesional y que puedan generar explotación o daño.

Responsabilidad profesional: las personas profesionales en psicología se mantienen en una constante formación profesional y actualización de sus conocimientos teóricos y prácticos relacionados con su ejercicio profesional.

Cumplimiento de normas legales: para estar en posibilidad de determinar los supuestos de responsabilidad civil en el ejercicio profesional del psicólogo clínico en México, es necesario señalar algunos aspectos sobre la responsabilidad jurídica y la responsabilidad civil.

Derechos de las personas profesionales en psicología: ser respetado y reconocido como profesional científico, recibir protección especial por parte del empleador que garantice su física y mental, ejercer la profesión dentro del marco de las normas de ética vigentes, tienen derecho de obtenerse o negar sus servicios profesionales ya sea por motivos personales o laborales.

Responsabilidad científica y social: las personas en psicología deben informarse y actualizarse constantemente de los progresos de su disciplina, cualquiera sea su especialidad, proporcionan conocimiento estudios e investigaciones como aporte para la creación de leyes y políticas que contribuyan al desarrollo personal y social.

Promueven el debate contra toda manifestación de posiciones anticientíficas y antiéticas en el desarrollo de la profesión.